

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Buenos Aires, 29 ABR 2020

VISTO, la RP Nº 1661/19, y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se procedió a integrar la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Que en razón de haberse presentado la renuncia del Diputado Antonio José Carambia, el presidente del interbloque Unidad Federal para el Desarrollo ha efectuado una presentación proponiendo su reemplazo.

Que esta Presidencia se encuentra facultada para efectuar la modificación solicitada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Efectuar a partir de la fecha, el reemplazo del señor diputado CARAMBIA, ANTONIO JOSÉ por el señor diputado RAMÓN, JOSÉ LUIS en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

EDUARD
O MARIO
CERGNUL
Firmado
digitalmente
por EDUARDO
MARIO
CERGNUL
Fecha:
2020.04.29
14:07:48 -03'00'

MASSA
Sergio
Tomas
Firmado
digitalmente
por MASSA
Sergio Tomas
Fecha:
2020.04.29
14:10:13
-03'00'

R.P. N° 0764/20